

ESTRATEGIA 2016

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Alcaldía de Floridablanca por ser una entidad pública se encuentra obligada a cumplir las políticas de seguridad de la información ya que estas son un activo fundamental para la prestación de servicios tanto para directivos, funcionarios, contratistas o terceros que tengan relación con la alcaldía y así garantizar en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los usuarios, por lo cual se adoptaran otros Sistemas de Gestión, complementarios al quehacer de la entidad. En la actualidad la información se ha reconocido como un activo valioso y a medida que los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión se requiere contar con estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Consciente de sus necesidades actuales, la Alcaldía de Floridablanca Implementa un modelo de gestión de seguridad de la información como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, ayuda a la reducción de costos operativos y financieros, establece una cultura de seguridad y garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales, contractuales y regulatorios vigentes.

El proceso de análisis de riesgos de los activos de información es el soporte para el desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Información y de los controles y objetivos de vigilancia seleccionados para obtener los niveles de protección esperados en la Alcaldía de Floridablanca; este proceso será liderado de manera permanente por el comité designado para tal fin. Esta política será revisada con regularidad como parte del proceso de revisión estratégica, o cuando se identifiquen cambios en la Entidad, su estructura, sus objetivos o alguna condición que afecte la política, para asegurar que sigue siendo adecuada y ajustada a los requerimientos identificados. La Alcaldía de Floridablanca, para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la Entidad, con el objetivo de:

1. Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
2. Cumplir con los principios de seguridad de la información.
3. Cumplir con los principios de la función administrativa.
4. Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
5. Apoyar la innovación tecnológica.
6. Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
7. Proteger los activos tecnológicos.
8. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
9. Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes.
10. Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.



POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- La Alcaldía de Floridablanca ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades de la Entidad, y a los requerimientos regulatorios. Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores o terceros.
- La Alcaldía de Floridablanca protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- La Alcaldía de Floridablanca protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de ésta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- La Alcaldía de Floridablanca protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
- La Alcaldía de Floridablanca protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
- La Alcaldía de Floridablanca controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La Alcaldía de Floridablanca implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
- La Alcaldía de Floridablanca garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La Alcaldía de Floridablanca garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La Alcaldía de Floridablanca garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La Alcaldía de Floridablanca garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.
- La Alcaldía de Floridablanca definirá e implantará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida



de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la Entidad

PROYECTADO POR: OFICINA DE BUEN GOBIERNO 2016

